

AT. YUDY JASBLEIDY CABALLERO ARDILA

De: AT. YUDY JASBLEIDY CABALLERO ARDILA
Enviado el: miércoles, 03 de enero de 2018 10:34 a.m.
Para: 'carmol56@gmail.com'
Asunto: Solicitud de cotización y hoja de vida
Datos adjuntos: precotizacion carlos Julio Molina.doc

Bueno días
Señor
Carlos Julio Molina

Me permito solicitar una cotización y su hoja de vida, con el fin de dar inicio al proceso contractual operario planta y acueducto, que se llevara a cabo desde el 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2018.

En caso de estar interesado de hacer parte de nuestra oferta, le solicito enviar en físico y/o por este medio los siguientes documentos:

1. Cotización como operario Planta y Acueducto por un valor unitario mensual a un valor total de 11 meses.
2. Hoja de vida con el formato UNICO DE HOJA DE VIDA.

Cualquier inquietud, puede comunicarse al 3008405627 o a través de este correo yudy.caballero@fac.mil.co.

Muchas Gracias.



T4. CABALLERO ARDILA YUDY JASBLEIDY

Comandante Escuadrilla Medio Ambiente
ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRES M. DIAZ" - GRUAL
Yudy.caballero@fac.mil.co
8209080 Ext. 1900-1905
Madrid, Cundinamarca
<https://www.esufa.edu.co>

Prueba electrónica: Al recibir el acuse de recibo por parte de ésta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-1999 / Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas)".

POLITICAS DE AHORRO DE PAPEL

Apague la pantalla de su computador cuando salga a almorzar.
No malgastemos la Energía. Cuidemos lo que es de Todos. Ahorra Ahora.

P Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.
1 hoja de papel tamaño carta = 2 litros de agua + 10 gramos de insumos + 1 bombillo de 40 Vatios prendido por 1 hora + 14 gramos de madera pura.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Señor:
Carlos Julio Molina Ortega
Correo: carmol56@gmail.com

Fecha: 02 de Enero de 2018

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUEMENTE <u>NO OBLIGA A LAS PARTES.</u>
OBJETO	Se requiere contratar la prestación de servicios OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO - ESUFA.
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica o en consorcio, promesa de sociedad futura o unión temporal). Anexar cotización aparte

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

120 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	La prestación del servicio trata sobre la obligación de realizar la operación de la planta PTAP, lavado de tanque, lavado de depósitos de agua, mantenimiento y limpieza a tuberías, test de jarras y demás tareas para el buen funcionamiento de la planta.

Servicios personales intelectuales para desarrollar actividades como operario planta y acueducto para el grupo de apoyo logístico.

Grupo objeto del servicio: Grupo de Apoyo Logístico de la Escuela de Suboficiales de la FAC.

Termino de: Desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2018

OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO: Según perfil requerido, con alto sentido de responsabilidad y compromiso, con disponibilidad de tiempo para cumplir las tareas de acuerdo a la disponibilidad requerida y demás actividades que demande la Escuela. Experiencia comprobable en el manejo de la planta y test de jarras de mínimo un año y ser acreditado por una institución de educación.

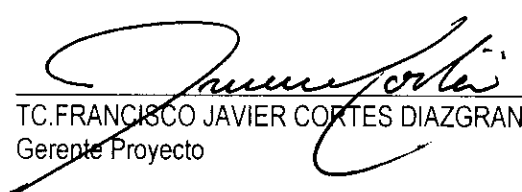
Actividades mínimas a realizar:

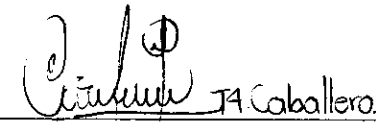


**SOMOS
LA FUERZA...**



	- Disponibilidad total según el requerimiento de la administración para el cumplimiento del objeto del contrato. - Presentar informe mensual por los trabajos realizados. - La realización de estas actividades es de carácter temporal, el contratista asume los aportes de ley al sistema General de Seguridad Social Integra (Salud, Pensión y ARL), para esta clase de servicios. - Se debe ser puntual, responsable y excelente profesional, con el fin de mantener activa y sin problemas la planta. - No existirá relación laboral alguna entre el proponente adjudicatario como contratista y la ESUFA. - Cuando la ESUFA lo requiera por necesidades del servicio y cumplimiento tanto de las políticas del Ministerio de Educación Nacional, políticas institucionales FAC y así como de la ESUFA, se podrá realizar modificaciones de adición o eliminación de tiempo del servicio al previsto en el presente anexo. - Cooperar y acompañar el mantenimiento correctivo y preventivo a la planta y lavado a los tanques de depósito de agua de acuerdo a programación. - Realizar las acciones para coordinar con las compañías externas, el apoyo técnico y operativo requerido. - Realizar las actividades necesarias para la conservación, mantenimiento y utilización de los materiales y equipos asignados a su cargo llevando el control de insumos que se requieren para el funcionamiento y reparación de la planta. - Realizar actividades para la utilización adecuada de los elementos personales y de protección acordes a su área de trabajo. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir del 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre del 2018
	FORMA DE PAGO	Mes vencido de acuerdo a disponibilidad PAC y previa presentación de informes mensuales y parafiscales.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	- Certificado de estudio o donde acredite su experiencia laboral en el manejo de lo solicitado. ✓ - Fotocopia cedula de ciudadanía. ✓ - Situación militar - Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. ✓ - Certificados de antecedentes expedidos por CONTRALORIA PROCURADORÍA Y POLICIA.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Deberá anexar para la futura contratación: - RUT ✓ Certificación cuenta bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, pólizas, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo de entrega el día jueves 03 de Enero de 2018, en la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC Madrid (Cundinamarca) Cra 5 No 2- 92 sur y/o al correo yudy.caballero@fac.mil.co , debidamente firmada.	


 TC.FRANCISCO JAVIER CORTES DIAZGRANADOS
 Gerente Proyecto


 T4.CABALLERO ARDILA YUDY JASBLEIDY
 Estructurador del proyecto



**SOMOS
LA FUERZA...**



COTIZACION

Por medio de la presente, me es grato presentar a Usted mi propuesta para desempeñar las labores como operario de Planta de Tratamiento de Agua Potable a saber :

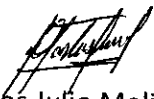
Un valor de Un millón seiscientos mil pesos mensuales (\$ 1.600.000.00) mes vencido.

Un valor total de diez y siete millones seiscientos mil pesos por los 11 (once) meses de duración comprendidos entre el primero de Febrero del año en curso hasta el 31 de diciembre.

Esta propuesta incluye pago de parafiscales.

Agradezco su amable atención y estaré presto a cualquier solicitud.

Cordialmente :



Carlos Julio Molina Ortega

C.C. 11426773 expedida en Facatativá.

Tel : 3214498951.

AT. YUDY JASBLEIDY CABALLERO ARDILA

De: AT. YUDY JASBLEIDY CABALLERO ARDILA
Enviado el: miércoles, 03 de enero de 2018 10:36 a.m.
Para: 'abril-guillermo@hotmail.com'
Asunto: RV: Solicitud de cotización y hoja de vida
Datos adjuntos: precotizacion Guillermo Alonso.doc

Bueno días
Señor
Guillermo Alonso Abril

Me permito solicitar una cotización y su hoja de vida, con el fin de dar inicio al proceso contractual operario planta y acueducto, que se llevara a cabo desde el 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2018.

En caso de estar interesado de hacer parte de nuestra oferta, le solicito enviar en físico y/o por este medio los siguientes documentos:

1. Cotización como operario Planta y Acueducto por un valor unitario mensual a un valor total de 11 meses.
2. Hoja de vida con el formato UNICO DE HOJA DE VIDA.

Cualquier inquietud, puede comunicarse al 3008405627 o a través de este correo yudy.caballero@fac.mil.co.

Muchas Gracias.



T4. CABALLERO ARDILA YUDY JASBLEIDY

Comandante Escuadrilla Medio Ambiente
ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRES M. DIAZ" - GRUAL
Yudy.caballero@fac.mil.co
8209080 Ext. 1900-1905
Madrid, Cundinamarca
<https://www.esufa.edu.co>

Prueba electrónica: Al recibir el acuse de recibo por parte de ésta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-1999 / Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas)".

POLITICAS DE AHORRO DE PAPEL

Apague la pantalla de su computador cuando salga a almorzar.
No malgastemos la Energía. Cuidemos lo que es de Todos. Ahorra Ahora.

P Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.
1 hoja de papel tamaño carta = 2 litros de agua + 10 gramos de insumos + 1 bombillo de 40 Vatios prendido por 1 hora + 14 gramos de madera pura.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 02 de Enero de 2018

Señor:
Guillermo Alonso Abril
Correo: abril-guillermo@hotmail.com

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.				
OBJETO	Se requiere contratar la prestación de servicios OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO – ESUFA.				
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica o en consorcio, promesa de sociedad futura o unión temporal). Anexar cotización aparte				
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120días				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO</td> <td>La prestación del servicio trata sobre la obligación de realizar la operación de la planta PTAP, lavado de tanque, lavado de depósitos de agua, mantenimiento y limpieza a tuberías, test de jarras y demás tareas para el buen funcionamiento de la planta.</td> </tr> </tbody> </table> <u>Servicios personales intelectuales para desarrollar actividades como operario planta y acueducto para el grupo de apoyo logístico.</u> <u>Grupo objeto del servicio:</u> Grupo de Apoyo Logístico de la Escuela de Suboficiales de la FAC. <u>Término de:</u> Desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2018 OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO: Según perfil requerido, con alto sentido de responsabilidad y compromiso, con disponibilidad de tiempo para cumplir las tareas de acuerdo a la disponibilidad requerida y demás actividades que demande la Escuela. Experiencia comprobable en el manejo de la planta y test de jarras de mínimo un año y ser acreditado por una institución de educación. <u>Actividades mínimas a realizar:</u>	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	La prestación del servicio trata sobre la obligación de realizar la operación de la planta PTAP, lavado de tanque, lavado de depósitos de agua, mantenimiento y limpieza a tuberías, test de jarras y demás tareas para el buen funcionamiento de la planta.
SERVICIO	DESCRIPCIÓN				
OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	La prestación del servicio trata sobre la obligación de realizar la operación de la planta PTAP, lavado de tanque, lavado de depósitos de agua, mantenimiento y limpieza a tuberías, test de jarras y demás tareas para el buen funcionamiento de la planta.				

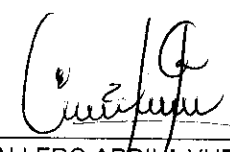


**SOMOS
LA FUERZA...**



	- Disponibilidad total según el requerimiento de la administración para el cumplimiento del objeto del contrato. - Presentar informe mensual por los trabajos realizados. - La realización de estas actividades es de carácter temporal, el contratista asume los aportes de ley al sistema General de Seguridad Social Integra (Salud, Pensión y ARL), para esta clase de servicios. - Se debe ser puntual, responsable y excelente profesional, con el fin de mantener activa y sin problemas la planta. - No existirá relación laboral alguna entre el proponente adjudicatario como contratista y la ESUFA. - Cuando la ESUFA lo requiera por necesidades del servicio y cumplimiento tanto de las políticas del Ministerio de Educación Nacional, políticas institucionales FAC y así como de la ESUFA, se podrá realizar modificaciones de adición o eliminación de tiempo del servicio al previsto en el presente anexo. - Cooperar y acompañar el mantenimiento correctivo y preventivo a la planta y lavado a los tanques de depósito de agua de acuerdo a programación. - Realizar las acciones para coordinar con las compañías externas, el apoyo técnico y operativo requerido. - Realizar las actividades necesarias para la conservación, mantenimiento y utilización de los materiales y equipos asignados a su cargo llevando el control de insumos que se requieren para el funcionamiento y reparación de la planta. - Realizar actividades para la utilización adecuada de los elementos personales y de protección acordes a su área de trabajo. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir del 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre del 2018
	FORMA DE PAGO	Mes vencido de acuerdo a disponibilidad PAC y previa presentación de informes mensuales y parafiscales.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	- Certificado de estudio o donde acredite su experiencia laboral en el manejo de lo solicitado. - Fotocopia cedula de ciudadanía. - Situación militar - Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. - Certificados de antecedentes expedidos por CONTRALORIA PROCURADORIA Y POLICIA.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Deberá anexar para la futura contratación: - RUT ✓ Certificación cuenta bancaria ✓
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, pólizas, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo de entrega el día jueves 03 de Enero de 2018, en la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC Madrid (Cundinamarca) Cra 5 No 2- 92 sur y/o al correo yudy.caballero@fac.mil.co , debidamente firmada.	


 TC.FRANCISCO JAVIER CORTES DIAZGRANADOS
 Gerente Proyecto


 T4.CABALLERO ARDIYA YUDY JASBLEIDY
 Estructurador del proyecto



**SOMOS
LA FUERZA...**



MADRID CUNDINAMARCA
3 de enero de 2018

SEÑORES: ESCUELA DE SUBOFICIALES (ESUFA)

ASUNTO: COTIZACIÓN MANEJO DE PLANTA Y ACUEDUCTO ESCUELA DE
SUBOFICIALES (ESUFA) GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO

LA SIGUIENTE PROPUESTA ABARCA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA

MANTENIMIENTO DE PLANTA Y ACUEDUCTO MENSUAL = \$ 1'600.000

TIEMPO REQUERIDO 11 MESES TOTAL = \$17'600.000

Guillermo Alonso Abril

AT. YUDY JASBLEIDY CABALLERO ARDILA

De: LUIS ERNESTO ALONSO PACHECO <luisernestoalonsopacheco@gmail.com>
Enviado el: viernes, 05 de enero de 2018 07:46 a.m.
Para: AT. YUDY JASBLEIDY CABALLERO ARDILA; yudy19932@gmail.com
Asunto: PROPUESTA OPERADOR DE PLANTA DE AGUA POTABLE
Datos adjuntos: PROPUESTA001.pdf

BUEN DÍA, ADJUNTO ENVÍO LA PROPUESTA

CORDIALMENTE:

LUIS ERNESTO ALONSO PACHECO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 02 de Enero de 2018

Señor:

LUIS ERNESTO ALONSO PACHECO

Correo: luisernestoalonsopacheco@gmail.com

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE <u>NO OBLIGA A LAS PARTES.</u>				
OBJETO	Se requiere contratar la prestación de servicios OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO – ESUFA.				
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica o en consorcio, promesa de sociedad futura o unión temporal). Anexar cotización aparte				
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120días				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO</td><td>La prestación del servicio trata sobre la obligación de realizar la operación de la planta PTAP, lavado de tanque, lavado de depósitos de agua, mantenimiento y limpieza a tuberías, test de jarras y demás tareas para el buen funcionamiento de la planta.</td></tr> </tbody> </table> <u>Servicios personales intelectuales para desarrollar actividades como operario planta y acueducto para el grupo de apoyo logístico.</u> <u>Grupo objeto del servicio:</u> Grupo de Apoyo Logístico de la Escuela de Suboficiales de la FAC. <u>Termino de:</u> Desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2018 OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO: Según perfil requerido, con alto sentido de responsabilidad y compromiso, con disponibilidad de tiempo para cumplir las tareas de acuerdo a la disponibilidad requerida y demás actividades que demande la Escuela. Experiencia comprobable en el manejo de la planta y test de jarras de mínimo un año y ser acreditado por una institución de educación. <u>Actividades mínimas a realizar:</u>	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	La prestación del servicio trata sobre la obligación de realizar la operación de la planta PTAP, lavado de tanque, lavado de depósitos de agua, mantenimiento y limpieza a tuberías, test de jarras y demás tareas para el buen funcionamiento de la planta.
SERVICIO	DESCRIPCIÓN				
OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	La prestación del servicio trata sobre la obligación de realizar la operación de la planta PTAP, lavado de tanque, lavado de depósitos de agua, mantenimiento y limpieza a tuberías, test de jarras y demás tareas para el buen funcionamiento de la planta.				

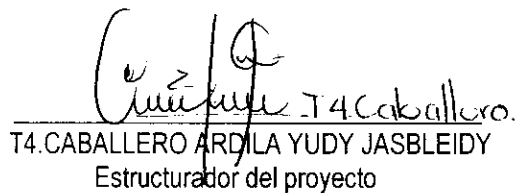


**SOMOS
LA FUERZA...**



	- Disponibilidad total según el requerimiento de la administración para el cumplimiento del objeto del contrato. - Presentar informe mensual por los trabajos realizados. - La realización de estas actividades es de carácter temporal, el contratista asume los aportes de ley al sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), para esta clase de servicios. - Se debe ser puntual, responsable y excelente profesional, con el fin de mantener activa y sin problemas la planta. - No existirá relación laboral alguna entre el proponente adjudicatario como contratista y la ESUFA. - Cuando la ESUFA lo requiera por necesidades del servicio y cumplimiento tanto de las políticas del Ministerio de Educación Nacional, políticas institucionales FAC y así como de la ESUFA, se podrá realizar modificaciones de adición o eliminación de tiempo del servicio al previsto en el presente anexo. - Cooperar y acompañar el mantenimiento correctivo y preventivo a la planta y lavado a los tanques de depósito de agua de acuerdo a programación. - Realizar las acciones para coordinar con las compañías externas, el apoyo técnico y operativo requerido. - Realizar las actividades necesarias para la conservación, mantenimiento y utilización de los materiales y equipos asignados a su cargo llevando el control de insumos que se requieren para el funcionamiento y reparación de la planta. - Realizar actividades para la utilización adecuada de los elementos personales y de protección acordes a su área de trabajo. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir del 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre del 2018
	FORMA DE PAGO	Mes vencido de acuerdo a disponibilidad PAC y previa presentación de informes mensuales y parafiscales.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	- Certificado de estudio o donde acredite su experiencia laboral en el manejo de lo solicitado. - Fotocopia cedula de ciudadanía. - Situación militar - Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. - Certificados de antecedentes expedidos por CONTRALORIA PROCURADORA Y POLICIA.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Deberá anexar para la futura contratación: - RUT Certificación cuenta bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, pólizas, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo de entrega el día jueves 03 de Enero de 2018, en la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC Madrid (Cundinamarca) Cra 5 No 2- 92 sur y/o al correo yudy.caballero@fac.mil.co , debidamente firmada.	


 TC.FRANCISCO JAVIER CORTES DIAZGRANADOS
 Gerente Proyecto


 T4.CABALLERO ARDILA YUDY JASBLEIDY
 Estructurador del proyecto







Señores:

**Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea
Madrid Cundinamarca**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito presentar ante ustedes la propuesta por prestación de servicios como **OPERADOR DE PLANTA DE AGUA POTABLE (PETAP)**. La cual tiene un costo mensual de \$2'000.000 Dos Millones de Pesos M/C. Esto quiere decir que durante once meses tendrá un costo de \$22'000.000, Veintidós Millones Pesos M/C, cabe anotar que esta propuesta incluye el pago de seguridad social, parafiscales y descuentos de ley.

Agradezco la atención y colaboración prestadas, por darme la oportunidad de presentar la propuesta.

Atentamente:



LUIS ERNESTO ALONSO PACHECO
C.C. 11428.758 DE FAATATIVA
CEL: 312 492 17 67

AT. YUDY JASBLEIDY CABALLERO ARDILA

De: AT. YUDY JASBLEIDY CABALLERO ARDILA
Enviado el: miércoles, 03 de enero de 2018 10:37 a.m.
Para: 'davidrugby@gmail.com'
Asunto: RV: Solicitud de cotización y hoja de vida
Datos adjuntos: precotizacion oscar Gamez.doc

Bueno días
Señor
Carlos Julio Molina

Me permito solicitar una cotización y su hoja de vida, con el fin de dar inicio al proceso contractual operativo planta y acueducto, que se llevara a cabo desde el 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2018.

En caso de estar interesado de hacer parte de nuestra oferta, le solicito enviar en físico y/o por este medio los siguientes documentos:

1. Cotización como operativo Planta y Acueducto por un valor unitario mensual a un valor total de 11 meses.
2. Hoja de vida con el formato UNICO DE HOJA DE VIDA.

Cualquier inquietud, puede comunicarse al 3008405627 o a través de este correo yudy.caballero@fac.mil.co.

Muchas Gracias.



T4. CABALLERO ARDILA YUDY JASBLEIDY

Comandante Escuadrilla Medio Ambiente
ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRES M. DIAZ" - GRUAL
Yudy.caballero@fac.mil.co
8209080 Ext. 1900-1905
Madrid, Cundinamarca
<https://www.esufa.edu.co>

Prueba electrónica: Al recibir el acuse de recibo por parte de ésta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-1999 / Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas)".

POLITICAS DE AHORRO DE PAPEL

Apague la pantalla de su computador cuando salga a almorzar.
No malgastemos la Energía. Cuidemos lo que es de Todos. Ahorra Ahora.

P Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.
1 hoja de papel tamaño carta = 2 litros de agua + 10 gramos de insumos + 1 bombillo de 40 Vatios prendido por 1 hora + 14 gramos de madera pura.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 02 de Enero de 2018

Señor:
OSCAR DAVID GAMEZ FINO
Correo: davidrugby@gmail.com

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	Se requiere contratar la prestación de servicios OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO – ESUFA.
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica o en consorcio, promesa de sociedad futura o unión temporal). Anexar cotización aparte

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

120 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	La prestación del servicio trata sobre la obligación de realizar la operación de la planta PTAP, lavado de tanque, lavado de depósitos de agua, mantenimiento y limpieza a tuberías, test de jarras y demás tareas para el buen funcionamiento de la planta.

Servicios personales intelectuales para desarrollar actividades como operario planta y acueducto para el grupo de apoyo logístico.

Grupo objeto del servicio: Grupo de Apoyo Logístico de la Escuela de Suboficiales de la FAC.

Termino de: Desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2018

OPERARIO PLANTA Y ACUEDUCTO PARA EL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO: Según perfil requerido, con alto sentido de responsabilidad y compromiso, con disponibilidad de tiempo para cumplir las tareas de acuerdo a la disponibilidad requerida y demás actividades que demande la Escuela. Experiencia comprobable en el manejo de la planta y test de jarras de mínimo un año y ser acreditado por una institución de educación.

Actividades mínimas a realizar:

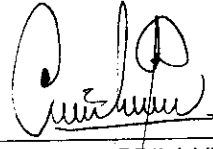


**SOMOS
LA FUERZA...**



	- Disponibilidad total según el requerimiento de la administración para el cumplimiento del objeto del contrato. - Presentar informe mensual por los trabajos realizados. - La realización de estas actividades es de carácter temporal, el contratista asume los aportes de ley al sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), para esta clase de servicios. - Se debe ser puntual, responsable y excelente profesional, con el fin de mantener activa y sin problemas la planta. - No existirá relación laboral alguna entre el proponente adjudicatario como contratista y la ESUFA. - Cuando la ESUFA lo requiera por necesidades del servicio y cumplimiento tanto de las políticas del Ministerio de Educación Nacional, políticas institucionales FAC y así como de la ESUFA, se podrá realizar modificaciones de adición o eliminación de tiempo del servicio al previsto en el presente anexo. - Cooperar y acompañar el mantenimiento correctivo y preventivo a la planta y lavado a los tanques de depósito de agua de acuerdo a programación. - Realizar las acciones para coordinar con las compañías externas, el apoyo técnico y operativo requerido. - Realizar las actividades necesarias para la conservación, mantenimiento y utilización de los materiales y equipos asignados a su cargo llevando el control de insumos que se requieren para el funcionamiento y reparación de la planta. - Realizar actividades para la utilización adecuada de los elementos personales y de protección acordes a su área de trabajo. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir del 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre del 2018
	FORMA DE PAGO	Mes vencido de acuerdo a disponibilidad PAC y previa presentación de informes mensuales y parafiscales.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	- Certificado de estudio o donde acredite su experiencia laboral en el manejo de lo solicitado. - Fotocopia cedula de ciudadanía. - Situación militar - Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. - Certificados de antecedentes expedidos por CONTRALORIA PROCURADORÍA Y POLICIA.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Deberá anexar para la futura contratación: - RUT Certificación cuenta bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, pólizas, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo de entrega el día jueves 03 de Enero de 2018, en la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC Madrid (Cundinamarca) Cra 5 No 2- 92 sur y/o al correo yudy.caballero@fac.mil.co , debidamente firmada.	


 TC.FRANCISCO JAVIER CORTES DIAZGRANADOS
 Gerente Proyecto


 T4.CABALLERO ARDILA YUDY JASBLEIDY
 Estructurador del proyecto



**SOMOS
LA FUERZA...**



PRESUPUESTO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PTAP

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO		
DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	VALOS ANUAL (11 MESES)
1. Mano de obra, manipulacionde sustancias quimicas, limpieza de torres de aireacion, colmenas de sedimentacion, cambio de gravas y arenas en filtros, calculo de dosificaciones de insumos quimicos, etc.	\$ 1.200.000,00	\$ 13.200.000,0
2. Parafiscales(EPS, ARL,	\$ 300.000,00	\$ 3.300.000,0
3. Transporte	\$ 150.000,00	\$ 1.650.000,0
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	\$ 1.650.000,00	\$ 18.150.000,0

Oscar David Gomez



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>MOLINA</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>ORTEGA</u>	NOMBRES <u>CARLOS JULIO</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>11.426.773</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS <u>COLOMBIA</u> COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO <u>D482260</u> D.M. <u>046</u>		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>28</u> MES <u>07</u> AÑO <u>1956</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u> MUNICIPIO <u>FACATATIVA</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u> MUNICIPIO <u>FACATATIVA</u> TELÉFONO <u>3214498951</u> EMAIL <u>carlos56@gmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>BACHILLER</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u> AÑO <u>1980</u>	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD PENSIONADO	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA	PÚBLICA SI	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FACATATIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD eaafacatativa@acueductofacatativa.com	
TELÉFONOS 8425999	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO TECNICO DE LABORATORIO	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION	DIRECCIÓN CRA 1 SUR CALLE 16.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO FACATATIVA	PÚBLICA SI	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FACATATIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8422587	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO OPERADOR DE PLANTA	DEPENDENCIA TECNICA OPERATIVA	DIRECCIÓN CRA 4 SUR CALLE 16	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CUNDINAMARCA	PÚBLICA SI	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FACATATIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8422587	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO OPERADOR DE PLANTA	DEPENDENCIA TECNICA OPERATIVA	DIRECCIÓN CRA 1 SUR CALLE 16	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	32	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	34	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento FACATATIVA, ENERO 3 DE 2018


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

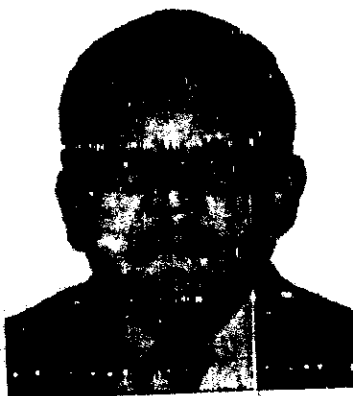
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.426.773**
MOLINA ORTEGA

APELLIDOS
CARLOS JULIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1956**

ZIPACON
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

B+

G.S. RH

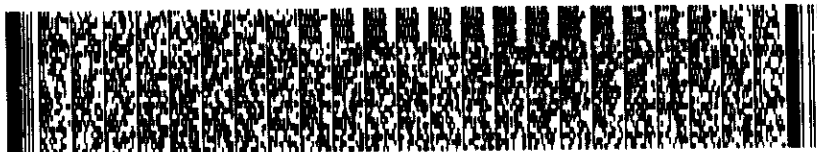
M

SEXO

17-ENE-1976 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

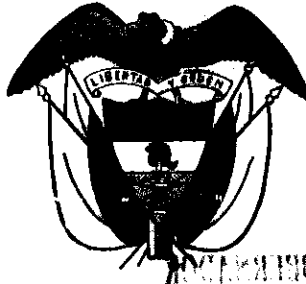
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A 150/600-00066941-M-0011426773-20080907

0003088092A 1

1780001456



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca

El Colegio Departamental Manuela Ayala de Gaitán

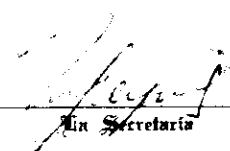
Aprobado por Resolución No. 399 de Febrero de 1976
emanada del Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Carlos Julio Molina Ortega

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria
y fue aprobado en todas las pruebas reglamentarias, le confiere el título de

B a c h i l l e r


El Rector

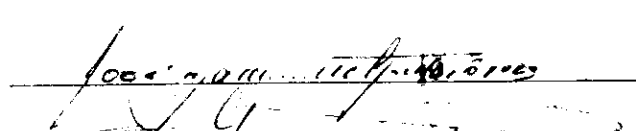

El Secretario

Facultativa, 4 de DICIEMBRE de 1980

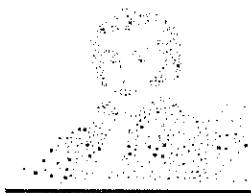
Gobernación del Departamento de Cundinamarca

Anotado al Folio 114 del Libro de Registro No. 1

El Secretario de Educación


Dado en Bogotá, D. C., a 30 de mayo de 1981





BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA

CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS



No. 793

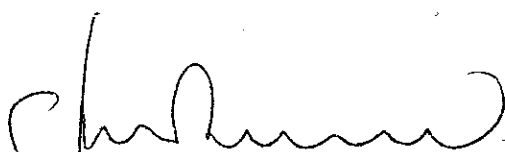
EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral del señor CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.426.773, se encontró que laboró en la Empresa de Obras Sanitarias de Cundinamarca "EMPOCUNDI LTDA", durante el período comprendido entre el 08 de noviembre de 1977 hasta el 15 de septiembre de 1991; que en el momento de su retiro la modalidad de vinculación laboral era de TRABAJADOR OFICIAL.

A solicitud del interesado para efectos de reconocimiento de pensión, mediante radicado No. 2013084501.

Dada en Bogotá D.C., el día 30 de julio de 2013.


CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ

Proyecto: M. Ballesteros
Revisó: H. Riveros 



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga

Certificado de Competencia Laboral a
CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA
Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

Quién demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Estandarizar las técnicas para los análisis de las aguas acorde con las normas establecidas.

Código 280201031

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008)

SGC2008NCO1259 15/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia
15 DE Diciembre DE 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga

Certificado de Competencia Laboral a
CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA
Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Procesar las muestras de aguas de acuerdo con las técnicas y métodos establecidos

Código 280201030

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008)

SGC2008NCO1258 15/12/2008
Nº Y FECHA DE REGISTRO

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
CENTRO DE BIOCINCOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia
15 DE DICIEMBRE DEL 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Verificar la calidad de los análisis de las muestras de agua de acuerdo con los procedimientos.

Código 280201032

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008)

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2008NCO1260 15/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Vigencia
15 DE Diciembre DE 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga

Certificado de Competencia Laboral a
CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA
Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

Quién demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Realizar los procedimientos de muestreo del agua de acuerdo con los protocolos de la entidad.

Código 280201034

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008)

SGC2008/NC01257 15/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO


GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia
15 DE Diciembre DE 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga

Certificado de Competencia Laboral a
CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA
Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Suministrar El Agua Cruda Para Tratamiento

Código 280201011

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a primer (1) día del mes de noviembre de dos mil siete (2007)

SGC2007NC00075 01/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO


GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE MOSQUERA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia
01 DE Noviembre DE 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Monitorear Y Ajustar La Operación De Sistemas De Tratamiento De Agua

Código 280201010

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a primer (1) día del mes de noviembre de dos mil siete (2007)

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS

SUBDIRECTOR/CENTRO MULTISECTORIAL DE MOSQUERA
REGIONAL CUINAMARCA

SGC2007NCC0074 01/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Vigencia
01 DE Noviembre DE 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

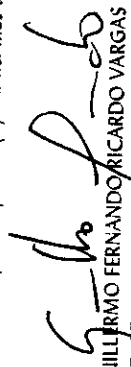
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Asegurar La Provisión De Personal E Insumos Requeridos En Los Procesos De Tratamiento.

Código 280201007

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a primer (1) día del mes de noviembre de dos mil siete (2007)

SGC2007NC00073 01/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO


GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE MOSQUERA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia
01 DE Noviembre DE 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

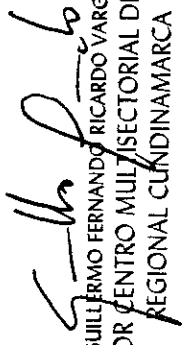
**Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma**

Asegurar Las Condiciones De Salud Y Seguridad En El Puesto De Trabajo

Código 280201001

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a primer (1) día del mes de noviembre de dos mil siete (2007)

SGC2007NC00072 01/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO


GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE MOSQUERA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia
01 DE Noviembre DE 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga

Certificado de Competencia Laboral a
CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA
Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Generar Información Para Apoyar La Toma De Decisiones Empresariales Y/O Mejoramiento Continuo Del Proceso.

Código 280201002

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a primer (1) día del mes de noviembre de dos mil siete (2007)

SGC2007NC00071 01/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO


GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE MOSQUERA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia
01 DE Noviembre DE 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA

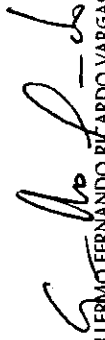
Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Cumplir Los Requerimientos Ambientales En Procesos De Tratamiento De Agua Y Residuos Sólidos

Código 280201009

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a primer (1) día del mes de noviembre de dos mil siete (2007)


GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISectorial DE MOSQUERA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2007NCO0070 01/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Vigencia
01 DE Noviembre DE 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga

Certificado de Competencia Laboral a
CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA
Con Cédula de Ciudadanía No. 11.426.773

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Caracterizar El Agua En Los Procesos De Tratamiento

Código 280201008

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Mosquera a primer (1) día del mes de noviembre de dos mil siete (2007)

SGC2007NCO0069 01/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO


GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISectorial DE MOSQUERA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia
01 DE Noviembre DE 2012

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
CIUDAD DE FACATATIVA "E.A.A.F.- E.S.P."

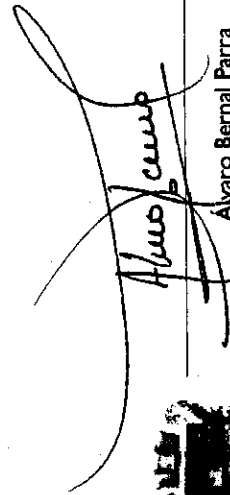
CERTIFICA QUE:

Carlos Julio Molina

Asistió al Seminario:

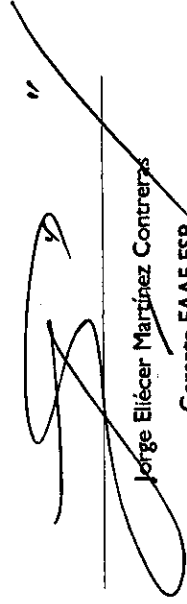
"ACTUALIZACIÓN EN SISTEMAS DE TRATABILIDAD DE
AGUA POTABLE"

Realizado en Facatativa los días 11 y 24 de septiembre de 2005,
con una intensidad de 8 horas.

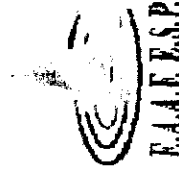

Álvaro Bernal Parra

Alcalde Municipio de Facatativa




Jorge Eliécer Martínez Contreras

Gerente EAAF ESP



REPUBLICA DE COLOMBIA



EL CENTRO NACIONAL DEL AGUA
CENAGUA

CERTIFICA

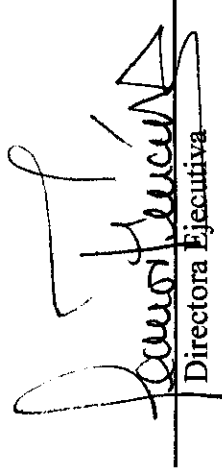
Que **CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA**

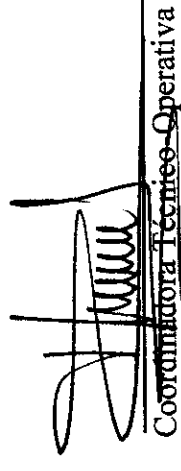
con CC. No. 11.426.773 de FACATATIVA

Participó en el Curso **OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE
TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

con una intensidad de 24 horas, realizado en FACATATIVA -CUNDINAMARCA
los días 13, 14 y 18 de Diciembre de 2000

Registro No. 2000- 5488


Directora Ejecutiva


Coordinadora Técnica-Operativa

R&M CONSULTORES

Certifica que

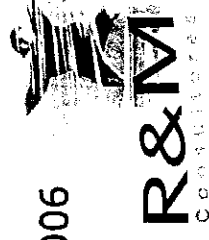
Carlos Julio Molina Ortega

Participó en los cursos **METROLOGIA BÁSICA, INTERPRETACIÓN DE LA NTC 17025 e INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN**, realizado para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Ciudad de Facatativa ESP los días 23 y 26 de Agosto y 9 de Septiembre de 2006, con una duración de 24 horas.



Ing. Monica Esperanza Fino Gallego
Gerente Técnico

Bogotá, Septiembre de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO NACIONAL DEL AGUA
CENAGUA



MINISTERIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO



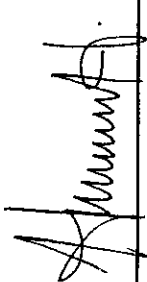
REGIONAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA

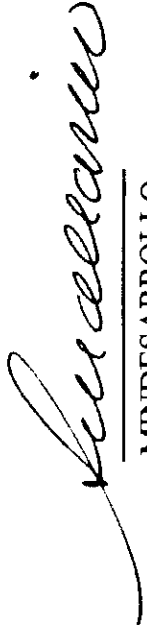
CERTIFICAN

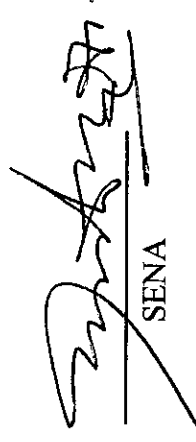
Que **CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA**

Asistió y participó en el **CURSO DE OP. Y MANTTO. DE PLANTAS DE TRATAMIENTO**
con una intensidad de **45 horas realizado en SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.**
del **12 al 16 de Noviembre de 1.996**

Registro No. 9611 - 3433


CENAGUA


MINDESARROLLO


SENA

EL INSTITUTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO
DE CUNDINAMARCA,

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACION DE CUNDINAMARCA,

EL CORPES Y EL AT / PAS



OTORGAN LA PRESENTE

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

A

CARLOS J. MOLINA O.

POR SU PARTICIPACION EN EL

CURSO TALLER SOBRE :

CURSO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS

REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA DEL 13 AL 17 DE
DICIEMBRE DE 1993 CON LA COLABORACION DE LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL Y CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS.

DADO EN FUNZA A LOS 17 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993.

Rene Chacra Garcia
DR. RENE CHACRA GARCIA
GERENTE I.A.S.C.



P./Jackeline Yeneses
DR. LUIS FERNANDO AYALA P.
DIRECTOR DEPTO. PLANEACION
DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 20150010009843
MAYO 21 DE 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL RETIRO DE UN FUNCIONARIO POR
PENSIÓN DE JUBILACIÓN

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA,
Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS
ESP en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 003 de septiembre 17 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 797 de 2003, establece que el empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo o la relación legal o reglamentaria, cuando sea reconocida o notificada la pensión correspondiente. Norma adicional por la Sentencia C-1037 de 2003, donde se estipula que el retiro, precede una vez sea incluida la persona en la nómina de pensionados;

Que la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, mediante Resolución número 2015-136838 del 12 de Mayo de 2015, reconoció pensión de jubilación al Señor CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.426.773 de Facativá, acto administrativo informado a esta entidad por el funcionario relacionado;

Que teniendo en cuenta la programación de inclusión en nómina, remitida por la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, por resolución número 2015-136838 del 12 de Mayo de 2015, se hace necesario proferir el acto administrativo mediante el cual se retira del empleo al señor CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.426.773 de Facativá;

Que en cumplimiento de las normas expuestas, se deberá retirar del servicio al señor CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.426.773 de Facativá a partir del día Primero (01) de Julio de 2015;

Que debe darse cumplimiento a lo estipulado en art. 128 de la Constitución Política de Colombia *"... Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley..."*

Visado Superintendencia de Servicios Públicos



EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA
Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios
Complementarios EAF SAS ESP



Que en el evento que no se incluya en nómina de pensionados en la fecha indicada, el retiro solo se producirá en la fecha que indique la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES con posterioridad.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Retirar del servicio al señor CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.426.773 de Facatativá, del cargo de TÉCNICO DE LABORATORIO a partir del día Primero (01) de Julio del año Dos Mil Quince (2015), de conformidad al presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN PONTONY MORENO BASRRIOS
Gerente General

VoBo: Diana Cristina Nieto Maldonado – Secretaria General *Cristina*
VoBo: Luz Andrea Quecano Hernandez – Asesor Jurídico
Elaboró: Gustavo Sánchez Martínez – Talento Humano *Gustavo*

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos



6

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO

RADICADO No. 2013_7520046 **GNR 136838**
12 MAY 2015

Por la cual se reconoce y ordena dejar en suspenso una pensión de VEJEZ

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el señor **MOLINA ORTEGA CARLOS JULIO**, identificado con CC No. 11,426,773, solicita el 21 de octubre de 2013 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2013_7520046.

Que el peticionario ha prestado los siguientes servicios distribuidos en dos escenarios, los tiempos de servicio público no cotizados a ésta administradora y los tiempos cotizados al entonces ISS hoy Colpensiones así:

TIEMPO LABORADO NO COTIZADO AL ISS HOY COLPENSIONES			
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS D	19771108	19910915	TIEMPO SERVICIO

TIEMPO LABORADO COTIZADO AL ISS HOY COLPENSIONES			
ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS D	19771108	19910915	TIEMPO SERVICIO
E.A.A.F.	19930602	19941231	TIEMPO SERVICIO
AGUAS CUN ACUE ALCAN ASE Y SER	19950201	20000829	TIEMPO SERVICIO
AGUAS CUN ACUE ALCAN ASE Y SER	20000901	20001129	TIEMPO SERVICIO
AGUAS CUN ACUE ALCAN ASE Y SER	20001201	20010516	TIEMPO SERVICIO
AGUAS CUN ACUE ALCAN ASE Y SER	20021101	20021115	TIEMPO SERVICIO
AGUAS CUN ACUE ALCAN ASE Y SER	20021201	20051031	TIEMPO SERVICIO
AGUAS CUN ACUE ALCAN ASE Y SER	20051201	20091108	TIEMPO SERVICIO
AGUAS CUN ACUE ALCAN ASE Y SER	20100801	20100811	TIEMPO SERVICIO
AGUAS CUN ACUE ALCAN ASE Y SER	20100901	20150430	TIEMPO SERVICIO

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 12,004 días laborados, correspondientes a 1,714 semanas, correspondiente a los días laborados al servicio público no cotizados al ISS hoy Colpensiones y los tiempos efectivamente cotizados a esta administradora.

Que nació el 28 de julio de 1956 y actualmente cuenta con 58 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 33 de 1985, *“el empleado oficial que sirva o haya servido veinte (20) años continuos o discontinuos y llegue a la edad de cincuenta y cinco (55) tendrá derecho a que por la respectiva Caja de Previsión se le pague una pensión mensual vitalicia de jubilación equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del salario promedio que sirvió de base para los aportes durante el último año de servicio”*.

Que la norma precitada en el párrafo inmediatamente anterior se aplica por remisión del artículo 36 de la Ley 100 de 1993 que textualmente establece: *“La edad para acceder a la pensión de vejez, el tiempo de servicio o el número de semanas cotizadas, y el monto de la pensión de vejez de las personas que al momento de entrar en vigencia el sistema tengan treinta y cinco (35) o más años de edad si son mujeres o cuarenta (40) o más años de edad si son hombres, o quince (15) o más años de servicios cotizados, será la establecida en el régimen anterior al cual se encuentren afiliados.*

Las demás condiciones y requisitos aplicables a estas personas para acceder a la pensión de vejez, se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley 100 de 1993.

El ingreso base para liquidar la pensión de vejez de las personas referidas en el inciso anterior que les faltare menos de diez (10) años para adquirir el derecho, será el promedio de lo devengado en el tiempo que les hiciere falta para ello, o el

cotizado durante todo el tiempo si este fuere superior, actualizado anualmente con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor, según certificación que expida el DANE".

Que igualmente de conformidad con lo establecido en el parágrafo 4 transitorio del Acto Legislativo 01 del 22 de julio de 2005, el régimen de transición del artículo 36 de la Ley 100 de 1993 finaliza el 31 de julio de 2010 y podrá extenderse hasta el año 2014 en los siguientes términos:

"el régimen de transición establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas que desarrollen dicho régimen, no podrá extenderse más allá del 31 de julio de 2010; excepto para los trabajadores que estando en dicho régimen, además, tengan cotizadas al menos 750 semanas o su equivalente en tiempo de servicios a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo (25 de julio de 2005), a los cuales se les mantendrá dicho régimen hasta el año 2014".

Que la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, mediante Circular 01 de 2012, establecieron que para el cálculo del ingreso base de liquidación de las personas beneficiarias del régimen de transición del artículo 36 de la Ley 100 de 1993, se aplicaran las siguientes reglas:

El ingreso base para liquidar la pensión de vejez de las personas que les faltare menos de diez (10) años para adquirir el derecho a la pensión, será el promedio de lo devengado o cotizado entre el tiempo que le hiciere falta desde la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones y la fecha de adquisición del derecho a la pensión, o el de todo el tiempo si este fuere superior.

Para los que les faltare 10 años, el ingreso base de liquidación será calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; es decir, el promedio de lo devengado o cotizado durante los últimos 10 años o el de toda la vida laboral si tuviera 1250 o más semanas, actualizado anualmente con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC), según certificación que expida el DANE.

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en el artículo 1 del decreto 1158 del 3 de junio de 1994, o los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993, según el caso, posición adoptada por la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, mediante Circular 01 de 2012.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que de conformidad con la Circular Interna 01 de 2012, suscrita por la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente / Régimen Subsidiado	Al cumplimiento de la edad como último requisito, previo retiro del sistema como dependiente y/o última cotización como independiente.
Dependiente	Al día siguiente de la fecha de retiro del Sistema General de Pensiones previo cumplimiento de la edad.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última cotización previo cumplimiento de la edad.
Dependiente	A fecha de inclusión en nómina cuando no hay retiro del sistema de pensiones
Dependiente con varios empleadores	A fecha de inclusión en nómina cuando los empleadores en un término no superior a cuatro (4) años contados desde el último de los requisitos o la última cotización, omitan reportar la novedad de retiro del sistema de pensiones.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,488,637 x 75.00 = \$1,116,478

SON: UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el peticionario cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL últimos diez años	VALOR IBL 2 toda la vida laboral	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
20 años y 55 años de edad - ley 33 - (Trab. Oficial) Deptal, Municip Cundinamarca) al 01	28 de Julio de 2011	En suspenso	\$1,488,637	\$1,217,572	1	75.00	1,116,478.00	SI

Que para acreditar las semanas necesarias para el reconocimiento de la pensión, el afiliado allegó certificados sobre tiempo de servicios laborados como servidor público sin cotización al régimen de prima media con prestación definida.

Que en el caso de estudio el afiliado a la entrada en vigencia del sistema general de seguridad social (1 de abril de 1994) se encontraba afiliado al régimen de prima media con prestación definida, por lo que la prestación debe ser financiada con cuota parte pensional.

Que tomando en cuenta ^{CNR 136838 12 MAY 2015} que el traslado del asegurado al régimen de prima media con prestación definida hoy administrado por COLPENSIONES procede el cobro de la CUOTA PARTE PENSIONAL a las entidades del sector público encargadas de financiar la prestación de conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Ley 33 de 1985, sin embargo y en estricto acatamiento de la orden judicial impartida por la Honorable Corte Constitucional mediante el Auto No. 320 del 19 de Diciembre de 2013 y el Auto No. 130 del 13 de Mayo de 2014, esta dependencia procederá a emitir el acto administrativo definitivo de reconocimiento de la pensión indicando las entidades que participan como cuotapartistas, el porcentaje y valor de la prorrata con el cual concurren en la financiación, sin llevar a cabo el procedimiento de consulta de la cuota parte pensional instaurado por la Circular 069 de 2008 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social.

Que de la misma manera se remitirá copia del acto administrativo a la Vicepresidencia de Financiamiento e Inversiones - Gerencia Nacional de Ingresos y Egresos para que proceda a remitir a las diferentes entidades concurrentes los documentos que resulten pertinentes para el cobro de las cuotas partes pensionales a que haya lugar con respecto a la siguiente grafica:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
UNIDAD DE GESTIÓN PARAFISCAL Y PENSIONAL UGPP	4988	\$463,928.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	7016	\$652,550.00

Que al tratarse de un servidor publico que se encuentra activo, es pertinente seguir el procedimiento descrito en la circular Externa 001 de 2013, mediante el cual se da aplicación a lo establecido por el Decreto 2245 de 2012 indicando como procedimiento para la inclusión en nomina de pensionados el siguiente:

1. La resolución de reconocimiento de servidor publico contemplara la inclusión en nomina una vez se allegue copia del acto administrativo que indique el retiro definitivo del servidor público.

2. Simultáneamente la administradora Colpensiones remitirá al empleador una comunicación con la información sobre las condiciones y el término de inclusión en nomina allegando copia del acto administrativo, de conformidad con lo previsto por el art 2 y 3 del Decreto 2245 de 2012.

Una vez el empleador sea comunicado del acto administrativo, tiene la obligación de informar por escrito o vía correo electrónico confirmación de retiro a retiroservidorpublico@colpensiones.gov.co a la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, con una antelación no menor a tres (3) meses, la fecha a partir de la cual se efectuará la desvinculación laboral, allegando copia del acto administrativo de retiro del servicio.

3. En el proceso de acreditación de retiro del servicio el empleador deberá tener en cuenta la fecha de inclusión en la nómina de pensionados prevista en el acto administrativo de reconocimiento, a fin de garantizar la no solución de continuidad, si por el contrario el empleador opta por la continuidad del vínculo laboral deberá indicarlo en comunicación escrita a Colpensiones dentro del término señalado en el literal anterior y se procederá al retiro inmediato de la prestación de la nómina de pensionados.

El disfrute de la presente pensión se dejará en suspenso hasta cuando la asegurada acredite el retiro del servicio público.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993; Acto Legislativo 01 de 2005, Ley 33 de 1982 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Re^{GNR 136838} I pago de una pensión de VEJEZ a favor del señor **MOLINA ORTEGA CARLOS JULIO**, ya identificado, en los siguientes términos y cuantías:

Valor a 2015 = \$1,116,478

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación, será ingresada en la nómina una vez el asegurado acredite el retiro del servicio público.

ARTÍCULO TERCERO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
UNIDAD DE GESTIÓN PARAFISCAL Y PENSIONAL UGPP	4988	\$463.928.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	7016	\$652.550.00

ARTÍCULO CUARTO: La Gerencia de Reconocimiento comunicará a la Gerencia Nacional de Ingresos y Egresos de la Vicepresidencia de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones para que se inicie el trámite de liquidación y cobro CUOTA PARTE PENSIONAL.

ARTÍCULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese a la **EMPRESA AGUAS DEL OCCIDENTE CUNDINAMARQUES NIT 800188660** y Notifíquese al Señor **MOLINA ORTEGA CARLOS JULIO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA
GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO
COLPENSIONES

ANGELA MARIA GOMEZ VILLADA
ABOGADO ANALISTA COLPENSIONES

MARIA ELISA ROZO ARANGO

COL-VEJ-301-502,5

CNR 136838
12 MAY 2015



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA identificado(a) con CC 11426773 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 01/07/2002
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: CAFAM FACATATIVA
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 11 días del mes de Enero del año 2018.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

LIBETH CRISTINA BETANCOURT SANDOVAL
CONSULTOR INTEGRAL
EPS FAMISANAR LTDA.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicios y Corredor Automatizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14449948138



(415)7707212489984(8020)0000014449948138

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional
Inmuebles de Regatá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

1 1 4 6 7 7 3

27. Fecha expedición:

1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Cundinamarca

30. Ciudad/Municipio:

Zipacón

31. Primer apellido

MOLINA

32. Segundo apellido

ORTEGA

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

JULIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Siglo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio:

Facativá

41. Dirección principal

CR 6 14 93

42. Correo electrónico:

carmol56@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 2 1 4 4 9 8 9 5 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

3 8 2 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



REQUISITOS ESPECIALES

SE CUMPLEN EN LA MAYOR PARTE A LA
AUTORIDAD DE SUJECION EN LA CUAL LOS
MAYORES DE LA FUERZA DE SEGURIDAD
DE LA AUTOPROTECCION DE LA FUERZA DE SEGURIDAD
DE LA FUERZA DE SEGURIDAD DE LA FUERZA DE SEGURIDAD
DE LA FUERZA DE SEGURIDAD DE LA FUERZA DE SEGURIDAD
DE LA FUERZA DE SEGURIDAD DE LA FUERZA DE SEGURIDAD
DE LA FUERZA DE SEGURIDAD DE LA FUERZA DE SEGURIDAD

CARLOS JULIO MONTA
GARCIA

1912

1912

1912



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2018 a las 11:29:06 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 11426773 y Nombres: MOLINA ORTEGA CARLOS JULIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

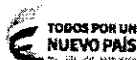
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 104118883



WEB

11:30:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11426773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

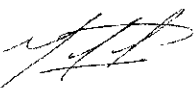
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de enero de 2018, a las 11:31:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11426773
Código de Verificación	11426773180112113121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Facatativá, 12 de Enero de 2018

Señores:
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite Certificar que el señor(a) **CARLOS JULIO MOLINA ORTEGA** Identificado(a) con **CC 11.426.773** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco el siguiente producto:

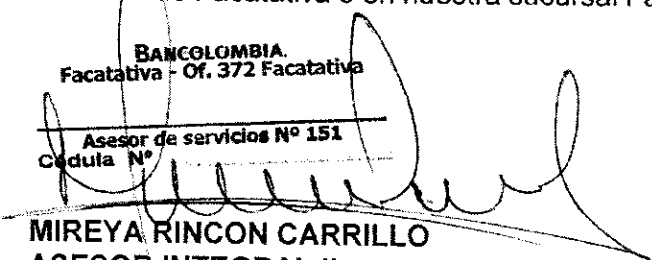
Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	372-874352-91	12-01 -2018	A-ACTIVA

El manejo de estos productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8429030 de Facatativá o en nuestra sucursal Facatativá ubicada en la Cra 2 # 6-65.

BANCOLOMBIA.
Facatativa - Of. 372 Facatativa

Asesor de servicios N° 151
Cedula N°


MIREYA RINCON CARRILLO
ASESOR INTEGRAL II
Suc. Facatativa

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 104115889



WEB

11:07:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ALONSO ABRIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80352876:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

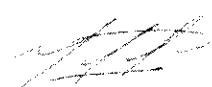
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de enero de 2018, a las 11:08:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80352876
Código de Verificación	80352876180112110818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Síguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 12/01/2018 a las 11:05:38 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 80352876 y
Nombres: ALONSO ABRIL GUILLERMO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

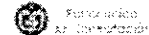
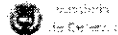
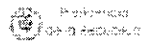
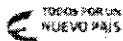
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Correio 54-30-24-25 CAN Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 5 pm y 2 pm a 5 pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de atención al Ciudadano 800 50 1571 - 1154511 - 1152 - 1153 o al correo: 018000170400
FAX: (471) 3149461 - E-mail: antequedentes@policia.gov.co

**Todos los derechos reservados 2011.**



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>ALONSO</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>ABRIL</u>	NOMBRES <u>GUILLERMO</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>80352876</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO <u>80352876</u>	D.M. <u>43</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DÍA <u>05</u> MES <u>03</u> AÑO <u>1984</u>	<u>Cra 1A N° 1C-35 Sur</u>	
PAÍS <u>COLOMBIA</u>	PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>	
DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>	MUNICIPIO <u>HAERIO</u>	
MUNICIPIO <u>FUNZA</u>	TELÉFONO <u>3158335656</u> EMAIL <u>abril-guillermo@hotmail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <u>BACHILLER ACADÉMICO</u>		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u> AÑO <u>1984</u>	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	3		X				

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FLORES LA VILleta COLOMBIA LTDA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	SUESCA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2017	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR DE PLANTAS MADRES		KM 3,5 VIA SUESCA-MACHON	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FLORES SAN GREGORIO SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	MADRID		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3338257074	DÍA 02 MES 02 AÑO 2015	DÍA 24 MES 08 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR DE CULTIVO		KM 3 VIA MADRID-PTA. PIEDRA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LATIN BLOOMS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	MADRID		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3134156986	DÍA 12 MES 03 AÑO 2012	DÍA 30 MES 07 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR DE PLANTAS MADRES		KM 3,5 VIA MADRID-FACD	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGRICOLA CUNDAY SA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	MADRID		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3137900	DÍA 08 MES 03 AÑO 1993	DÍA 13 MES 11 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
		KM 3 VIA MADRID EL ROSAL	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2

TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	32	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MADRID, ENERO 10 DE 2018

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 80.352.876
ALONSO ASRI

APellidos
GUILLERMO

CONTRASEÑA

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1964

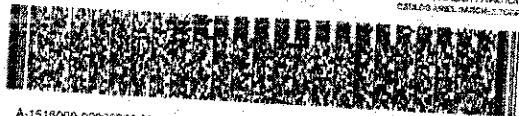
FUNZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUL-1982 MADRID

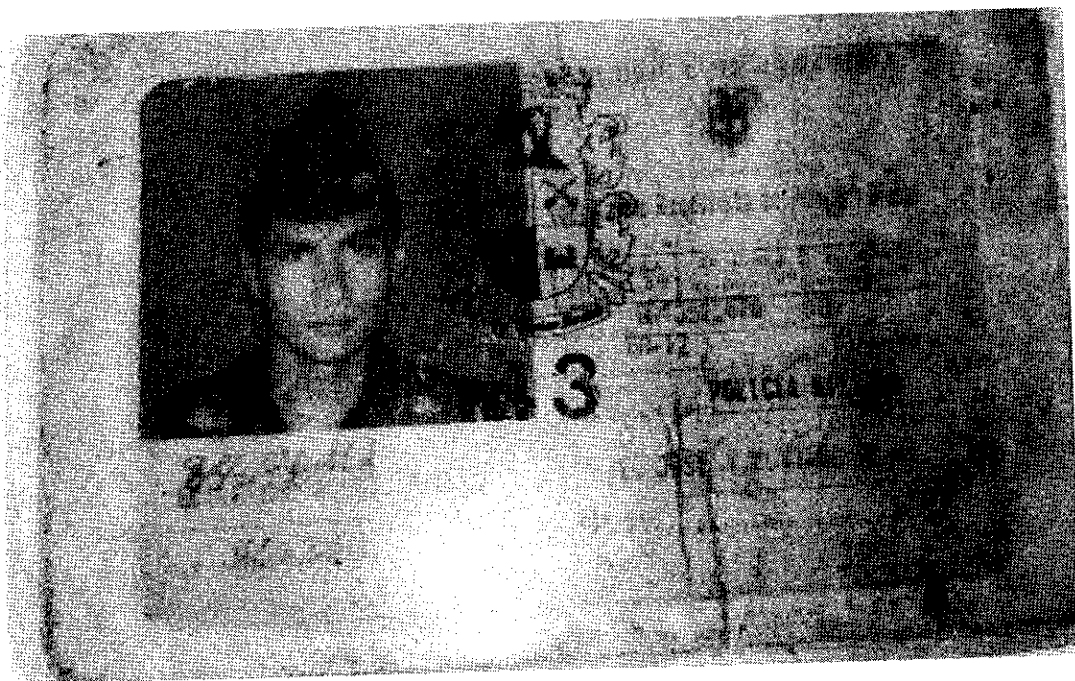
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CELESTINO ARELLANO MONTAÑANA



A-1516000-00050963-M-0036362876-20960829

0002969782A 1

1860001819



EL COLEGIO MUNICIPAL SERREZUELA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 3023 DEL 2 DE JULIO DE 1971

CONFIERE A

Guillermo Alonso Abril

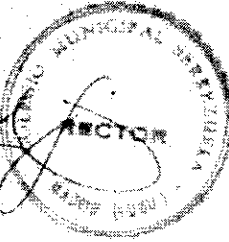
IDENTIFICADO CON C.C. No. 80'352.876 DE MADRID (CUND.)

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

R. G. G. G.
RECTOR



Libia...
SECRETARIO



DADO EN MADRID - CUNDINAMARCA A ... 8 ... DE ... DICIEMBRE ... DE 19 ... 84

ANOTADO AL FOLIO *10-A* LIBRO DE REGISTRO No. *16*

Nº 321390

SECRETARIO DE EDUCACION

Fabio Sanchez Barrena
FABIO SANCHEZ BARRENA



COLEGIO MUNICIPAL SERREZUELA

Inscripción SED FOL 22723 ORD. 050
DEL 2-V-84

Inscripción Dane 12543000289

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de MADRID CUNDINAMAR a los 8 días del mes de DICIEMBRE del año 1.984 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO MUNICIPAL SERREZUELA, Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Resolución No. 3023 del 2 de JULIO de 1971.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

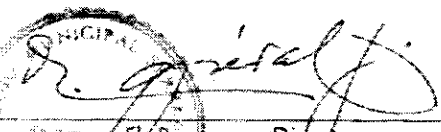
al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

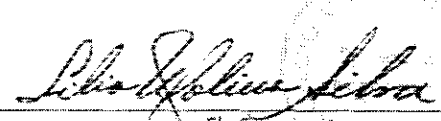
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. O. T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
02	GUILLERMO ALONSO ABRIL)	80.352.876	MADRID.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 004 de fecha DICIEMBRE 8 DE 1.984 que consta de 31 alumnos que comienza con el nombre de MARIA SUSANA ALFONSO JIMENEZ XXXXXXXXXX y se cierra con el nombre de MIGUEL ANGEL VARGAS ACOSTA

firmado y sellado por NICANOR AREVALO GULLOSO (Rector) y LILIA MOLINA SILVA (Secretario).

Dada en MADRID CUND. a los 8 días del mes de DICIEMBRE de 19 84.


El Rector o Director
C.C. No. 3.900.851 de Mompós.
Firmado y Sellado


El Secretario
C.C. No. 20.404.086 de Bojacá.
Firmado y Sellado

CERTIFICA

GUILLERMO ALONSO ABRIL

C.I. AGRICOLA CUNDAY S.A.

DE

HA PARTICIPADO EN

PRIMEROS AUXILIOS

CON UNA INTENSIDAD DE **8** HORAS

DADO EN

Bogotá

A LOS

19

DÍAS DEL MES DE

JULIO

DEL AÑO

2006

GOBIERNO DE PROTECCIÓN DE RIESGOS

PROCESAMIENTO DE PROTECCIÓN DE RIESGOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GUILLERMO ALONSO ABRIL

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.352.876

Curso y aprobó la acción de Formación

APLICACION SEGURA DE PLAGUICIDAS

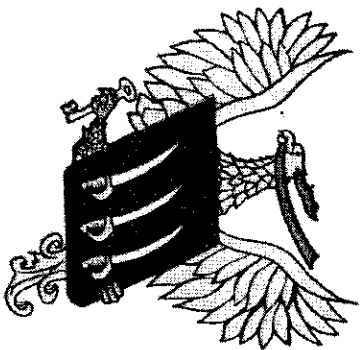
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Trece (13) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)


GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS

GERENTE GENERAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

10-08-2009
Fecha Registro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



Séptima Brigada
COMPAÑIA DE POLICIA MILITAR
Batallón de Servicios No. 7



J u r a m e n t o d e B a n d e r a

SOLDADOS: Juráis a Dios y prometeis a la Patria defender esta Bandera hasta perder vuestra vida, y no abandonar a vuestros jefes, superiores y compañeros en acción de guerra ni en ninguna otra ocasión ?

“ S i J u r o ”

“Si así lo hiciéres Dios y la Patria os lo premien, si no, El y Ella os lo demanden.”

ALONSO ABRIL GUILLERMO

Soldado

1er de 1985
CONTINGENTE

MARZO 22 de 1985

T.C. LUIS FERNANDO POLANIA P.
COMANDANTE UNIDAD TACTICA

CT. JOSE WILLIAM SANCH
COMANDANTE UNIDAD FUNDAMENTAL

AGRICOLA CUNDAY S.A.

NIT: 860.041.216-1

CERTIFICA

Que el (la) Señor **GUILLERMO ALONSO ABRIL**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía Nro. 80.352.876 expedida en Madrid (Cund.), trabajó en ésta compañía desde el 08 de Febrero de 1993 hasta el día 14 de Noviembre de 2010, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **COORDINADOR OPERATIVO DE PROPAGACION**, con una asignación salarial de \$1.396.000 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE***).

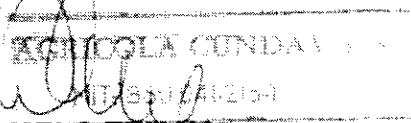
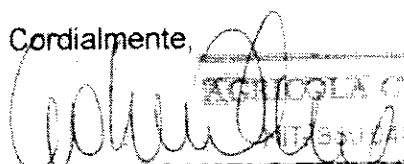
Se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social :

E.P.S. : Nueva EPS

A.F.P. : Protección

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de Noviembre de 2010.

Cordialmente,



ADRIANA CAMELO TRIANA

Jefe de Gestión Humana

Tel. 3137900 Ext. 755

Km 3 Via Madrid el Rosal



SAN GREGORIO FLOWER S.A.S
NIT. 900485333 - 3

CERTIFICA QUE

El(a) Señor(a) **ALONSO ABRIL GUILLERMO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 80352876 Laboró en la compañía desde el 02 de Febrero de 2017 hasta el 24 de Agosto de 2017. Desempeñando el cargo de **SUPERVISOR(A)**, con una asignación mensual nominal de **UN MILLONES, DOS CIENTOS SESENTA Y TRES MIL, DOS CIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1263240)**.

EPS: NUEVA EPS S.A.

AFP: COLPENSIONES.

ARP: CIA SURAMERICANA DE SEGUROS SA.

CCF: CCF COMPENSAR

TIPO DE CONTRATO: TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO (RENOVABLE).

Se expide a solicitud del interesado a los **VEINTE Y CUATRO (24)** días del mes de **AGOSTO** de **DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017)**.

Atentamente,


MILVIA INES PALACIOS ROSSO
Gerente de Gestión Humana

Vereda la Punta Camellón el Cacique - Sector Bimbo Finca el Sendero
Tel. 5466694 / Cel. 3208099497 - E-mail: aplicacion@sangregorio.com

JARDINES DE COLOMBIA LTDA.

EL DIRECTOR DE RELACIONES INDUSTRIALES

CERTIFICA

Que el señor (sra) GUILLERMO ALONSO ABRIL

80.352.876

Identificado con Cédula de Identificación No.

Residencia en Madrid- Cundinamarca

Trabajó en esta empresa desde el 14 de Abril de 1986

Hasta el 31 de Julio de 1991

SUPERVISOR DE CULTIVO

La remuneración de su actividad de trabajo en Colombia, durante

período de \$ 98.000.00

El señor (sra) GUILLERMO ALONSO ABRIL RENUNCIA

En fe de lo cual se expedirán los documentos correspondientes a los
Dos 2 de Agosto de 1991

JARDINES DE COLOMBIA LTDA.

ALEJANDRO CALLEJA GUTIERREZ



Calle 61 No. 5-31 Tel. 2 11 46 60 Finca: Tel. 98 42 21 07 Bogotá D.E. Colombia

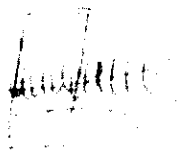
LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **GUILLERMO ALONSO ABRIL** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **80352876**, se encuentra afiliado (a) desde **01/05/1986** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es **ACTIVO COTIZANTE**.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	Multivinculación Decreto 3995/2008
Traslado Aprobado de COLPENSIONES o a un Fondo de Pensión	2	PROTECCION S.A.	01/04/2002	No Multivinculado
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/03/2012	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de enero de 2018.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GUILLERMO ALONSO ABRIL identificado(a) con CC 80352876 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA - MADRID

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 09 días del mes de enero del año 2018.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Medellín, 09 de Enero de 2018

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A como trabajadores de LA VILLETTA COLOMBIA LTDA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción
Centro de trabajo:	0000000001 LA VILLETTA COLOMBIA LTDA	Clase: 1	Porcentaje Cotización:	0.522%
C80352876	ALONSO ABRIL GUILLERMO	08/09/2017		17124126

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación: C803528761800952650

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/01/2018 14:37:30 .

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.147.80.91, 172.16.42.236

Referencia Bancaria

Miércoles, 10 de Enero de 2018

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GUILLERMO ALONSO ABRIL identificado(a) con CC 80352876, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	37229218515	2014/08/12	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Carolina Giraldo G.

Carolina Giraldo Giraldo
Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14158688054



(415)7707212489984(8020)0000014158688054

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 3 5 2 8 7 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

8 0 3 5 2 8 7 6

27. Fecha expedición:

1 9 8 2 0 7 3 0

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio:

Madrid

4 3 0

31. Primer apellido

ALONSO

32. Segundo apellido

ABRIL

33. Primer nombre

GUILLERMO

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección

CR 1 A 1 C SUR 35 MZ A CA 9

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

8 2 8 0 1 2 8

45. Teléfono 2:

3 1 2 3 8 1 1 1 2 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 1 0 1 0

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 1 1 0 1 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2765 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

[Firma manuscrita]

984. Nombre GALAN RIANO OMAIRA

985. Cargo Analista V



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
Alonso	Pacheco	Luis Ernesto	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 11428758	F ☐ M ☒	COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ☐	SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO	D.M.
		C-671066	2
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DÍA 30 MES 08 AÑO 1959	Calle 10 N: 4-17	
PAÍS	Colombia	PAÍS	Colombia
DEPTO	Cundinamarca	DEPTO	Cund.
MUNICIPIO	Facatativá	MUNICIPIO	Facatativá
		TELÉFONO	3124921767
		EMAIL	luisernestoalonso.pacheco@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Técnico Ind.	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1977	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	12	X		Bachiller Técnico Fundidor	12	1977	
TC	1	X		Operador de planta de potabilización de agua	11	1984	
TC	2	X		Instalador de sistemas para suministro de gas natural	07	2008	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Escuela de Suboficiales F.A.C.	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamarca	Madrid	Yudy.Caballero@fac.mil.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3008405627	DÍA 01 MES 10 AÑO 2017	DÍA 29 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Operador de Planta	Grupo de apoyo		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Empresa de acueducto y alcantarillado de Facativá	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamarca	Facativá	w.w.w.acueductofacativá.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
8425999-8426066 8422597	DÍA 01 MES 02 AÑO 2003	DÍA 30 MES 11 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Fontanero	Unidad Operativa	Carrera 1 Sur Calle 16	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Luminex S.A.		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamarca	Bogotá D.C.		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 01 MES 08 AÑO 1994	DÍA 31 MES 05 AÑO 2001	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Inspector de Calidad	Dpto de Calidad	Calle 66 N° 95-27	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Empresa de Obras Sanitarias de Cundinamarca (EMPOCUNDI)	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamarca	Facativá		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 09 MES 05 AÑO 1978	DÍA 15 MES 08 AÑO 1991	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Operador de Planta	Jefe de personal	Carrera 1 Sur Calle 16	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2

VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Facativá, Enero 03 de 2018

Rafael Alvarado
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

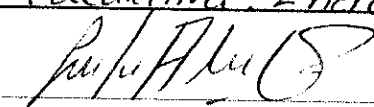
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	17	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Facatagüé, Enero 03 de 2018


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS